



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA-ATLÁNTICO**

EDICTO EMPLAZATORIO

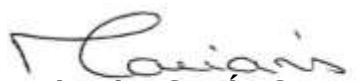
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE
PALMAR DE VARELA ATLÁNTICO, POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA

A la los herederos indeterminados del señor GERMAN VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D), para que se presenten por sí solos o por medio de apoderado judicial a fin que se hagan partícipes en el desarrollo del proceso de reparación identificado con radicado interno 08-520-40-89-001-2017-00374 y Código Único de la Investigación 08-685-60-01060-2014-00434 instaurado por la señora JENNIFER MEZA CORONADO contra el señor PEDRO MIGUEL LUBO RODRÍGUEZ.

Se le advierte a los emplazados que, una vez de efectuada la publicación se procederá a registrar la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a través del aplicativo TYBA, y que si transcurridos quince días (15) después del registro, no comparecen ante esta casa judicial se les designará CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y continuará el proceso hasta su culminación.

Para efectos del artículo 108 y 293 del Código General del Proceso se fija el presente edicto emplazatorio en el micrositio dispuesto para este Juzgado Promiscuo Municipal en la página web de la rama judicial, en la fecha 18-06-2021 a las 8:00 a.m. Así mismo, se le entregaran dos (2) copias al interesado para su publicación, que realizará por una sola vez en periódicos de amplia circulación local como DIARIO LA LIBERTAD y el HERALDO.


MARIANIS MÁRQUEZ MANOTAS
SECRETARIA


Firmado Por:

MARIANIS MARQUEZ MANOTAS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MU DE LA CIUDAD DE PALMAR DE
VARELA-ATLANTICO

Calle 3 N° 5-04, Primer Piso, Centro Administrativo Municipal
PBX: 3885005 Ext. 6039 CEL. 305-861-74-58 / 313-864-21-63
Email: j01prmpalpalvarela@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmar de Varela -Atlántico. Colombia



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA-ATLÁNTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e30795964577ec313d0874a6cc04c081d5585912881f8c04d7cdaba5f1e40e0

Documento generado en 17/06/2021 04:53:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**